



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GACHETA

ESTADO No. 018

AGOSTO 18 DE 2021

Ver Providencia	No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
Ver	2017-0043	Ordinario Laboral	Ninfa Belén Beltrán Beltrán	Herederos de Héctor Antonio Beltrán Garzón	Aprueba liquidación costas.	17/08/2021	1
Ver	2017-0056	Ordinario Laboral	Gustavo Augusto Damián Velásquez Rojas	Herederos de Gloria Lorenza Velásquez de Rodríguez	Sigue adelante ejecución. Señala agencias en derecho.	17/08/2021	1
Ver	2017-0066	Ejecutivo	Carlos Alberto Osorio Estrada	John Edwin Rubiano Moreno	Niega intervención ejecutado en el proceso.	17/08/2021	1
Ver	2020-0022	Ejecutivo Mayor Cuantía	Constructora Conconcreto S.A.	Promotora Parque WASHINGTON Barranquilla S.A.S.	Incorpora comunicación efectuada. Agrega contestación Alianza Fiduciaria. Ordena reiterar solicitudes a entidades bancarias sobre medidas decretadas. Ordena oficiar, término (5) días.	17/08/2021	1

Ver	2020-0045	Verbal Pertenencia	José Feliciano Malagón Gutiérrez y Otra	Inmunizadora de Maderas del Oriente y Otros	Incorpora contestación remitida por el IGAC	17/08/2021	1
Ver	2021-0014	Ordinario Laboral	Yina Paola Chitiva Cantor	Prevención Salud IPS Ltda	Deja sin valor ni efecto numeral 1° del auto de fecha 12 de mayo de 2021 por ser manifiestamente ilegal. Requiere parte actora (30) días. Tiene en cuenta contestación de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO, quien formuló excepciones de mérito. Corre traslado Excepciones (5) días. Tiene por cumplido requerimiento. Reconoce personería.	17/08/2021	1
Ver	2021-0016	Ejecutivo Laboral	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir	Municipio de Gachetá	Tiene en cuenta contestación demanda. Incorpora y tiene en cuenta memorial de pronunciamiento excepciones. Corre traslado excepción de PAGO a la parte ejecutante por el término de (10) días. Reconoce personería.	17/08/2021	1

Ver	2021-0025	Ordinario Laboral	Lilibeth Martínez	Prevención Salud IPS Ltda	Tiene en cuenta contestación demanda empresa ECOOPSOS. Aplaza traslado excepciones mérito hasta tanto no quede trabada la litis. Requiere parte actora (309 DÍAS. Reconoce personería. Admite llamamiento en garantía. Corre traslado	17/08/2021	1
---------------------	-----------	-------------------	-------------------	---------------------------	---	------------	---

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del C.G.P. y para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado **HOY 18 DE AGOSTO DE 2021**

A la hora de las **8:00 a.m.** por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las **5:00 p.m.**


JUDY PAOLA CASTILLO RODRÍGUEZ